

Estimada directora, Estimado director:

La Conselleria de Educación Cultura y Deporte, de forma conjunta con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, ha organizado el Plan de vacunación del personal de los centros educativos.

El plan se ha elaborado con el objetivo principal de garantizar un proceso de vacunación masiva de casi 120.000 personas en el menor número de días posibles y, al mismo tiempo, que no se produzca impacto en el funcionamiento ordinario de los centros, con motivo de los posibles efectos secundarios que se producen en algunas personas en las 24 horas siguientes a la vacunación.

Teniendo en cuenta las características que deben reunir los puntos de vacunación, la proximidad de los centros de los diferentes municipios a los puntos de vacunación correspondientes, así como los aspectos generales señalados en el párrafo anterior, se han determinado las fechas y sesiones de vacunación para cada uno de los municipios de la Comunitat Valenciana.

A partir del escrito remitido el pasado 1 de marzo, todos los centros habéis remitido el número de personas que serían objeto de vacunación. Ahora se trata de elaborar el listado nominal de todas aquellas personas menores de 55 años, **es decir, las personas nacidas después del 1 de enero de 1966**, con los datos que os indicamos en el citado escrito de 1 de marzo:

La información a cumplimentar de cada persona es la siguiente:

- DNI o NIE o número de pasaporte para las personas que no dispongan de DNI
- Nombre, apellido1, apellido2
- Año de nacimiento
- Número SIP (dato opcional).
- Teléfono móvil de contacto de cada persona.

Cada centro educativo será citado en un Punto de Vacunación, especificando día y hora, por lo que se ruega se respeten la mismas, dado que es muy importante para evitar aglomeraciones innecesarias.

Cada Punto de Vacunación dispondrá de un número suficiente de Mesas de Vacunación para atender al personal de los centros educativos citados en el día y hora correspondiente. Dicha citación podrá consultarse en la página web de la Conselleria en el apartado específico de coronavirus destinado a tal efecto, donde se dispondrá de la hoja informativa que os adjuntamos como anexo al presente escrito, así como otra información de interés.

La hoja informativa relativa a la vacunación con ASTRAZENECA, que os adjuntamos como anexo, la debe cumplimentar cada una de las personas que se vaya a vacunar y entregarla en el momento previo a la vacunación. Cualquier duda sobre alguno de los aspectos que figuran

en el cuestionario de la hoja informativa será consultada con el personal sanitario que se encontrará en el Punto de Vacunación.

Cada centro educativo deberá nombrar a una persona responsable de vacunación que acudirá al Punto de Vacunación, 30 minutos antes de la hora a la que haya sido citado su centro, con la lista de las personas que se van a vacunar de su centro.

Existirá un control de entrada, donde habrá una persona representante de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y otra de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, a las que se tendrá que dirigir el representante del centro educativo mencionado en el párrafo anterior con la lista de personal. A cada una de las personas responsables de cada centro se le indicará el lugar en el que se tiene que ubicar para ir marcando las personas que lleguen de su centro y que puedan pasar al recinto de vacunación. Una vez finalizado el periodo horario indicado para su centro firmará la lista y la entregará a la persona responsable de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte que esté en ese Punto de Vacunación.

Al pasar al interior del recinto de vacunación cada persona deberá llevar **el cuestionario** cumplimentado que figura como anexo al presente escrito, **su tarjeta SIP** (si disponen de ella o su número SIP si lo conocen) **y su DNI o NIE o número de pasaporte para las personas que no dispongan de DNI**. Si se dispone de la tarjeta o número SIP el proceso de registro de datos es más rápido.

### **Aplicación informática**

Tal y como se indicó el pasado 1 de marzo, se ha desarrollado un módulo específico en la aplicación informática ITACA3 donde aquellas personas con perfil de dirección o equivalente, podrán acceder a cumplimentar la lista concreta de personas trabajadoras del centro, menores de 55 años, de los colectivos indicados en la carta del pasado 1 de marzo.

Es importante señalar que una persona NO puede estar en dos listas, por lo que ITACA3 controlará que otro centro educativo no lo haya introducido, advirtiéndolo del hecho. Para aquella persona que trabaje en más de un centro, deberá escogerse previamente, por tanto, el centro donde va a ser integrada en la lista de vacunación.

**El módulo específico de ITACA3 será accesible únicamente para las personas con perfil de dirección a partir del martes día 9 de marzo a las 9 horas y se cerrará la introducción de las listas el jueves día 11 de marzo a las 23:59, sin posibilidad de prórroga**, dado que es necesario disponer de unas listas completamente cerradas para organizar este proceso tan complejo. Aquellos centros que no hayan cumplimentado en ITACA3 la lista de personas no entrarán en el proceso de vacunación masivo previsto para este mes de marzo, de igual forma que aquellas personas no incluidas en la lista no podrán ser vacunadas en este proceso. Conforme se vayan recibiendo los listados la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte irá asignando días y horas a los centros, por lo que se ruega que el mismo día 9 se empiecen a remitir los listados.

El módulo de ITACA3 será accesible en *ITACA3-GAD Gestión Administrativa->Procedimientos->Incidencias Salud->Vacunación Covid*.

Para aquellos centros que ya disponen de información de personal docente y no docente introducida en ITACA, se facilitará un volcado masivo de todo el personal del centro, de forma que se facilite la introducción de los datos al tener que verificar únicamente variaciones a esa lista o las altas de personas de otros colectivos con la finalidad exclusiva de la vacunación.

Aquellos centros que entren por primera vez en ITACA3 deberán cumplimentar completamente la lista. En la propia web de la Conselleria, el 9 de marzo a primera hora, se publicará un manual del módulo nuevo de vacunación. En el caso concreto de estos centros nuevos, y a partir de los datos proporcionados a esta Conselleria para poder dar el alta en el sistema, se habrá recibido por correo electrónico el método de acceso. Si no se han comunicado dichos datos para el alta, deben ponerse en contacto con la Dirección General de Centros Docentes.

**Una vez finalizada la introducción completa de la lista de personas, la dirección del centro, dará por cerrada la misma y no podrá modificarse, certificando que todas ellas forman parte del personal que trabaja en el centro educativo de los colectivos indicados en la carta del pasado 1 de marzo, obteniéndose el listado por orden alfabético con el que deberá presentarse en el Punto de Vacunación.** El sistema guardará autoría de la persona, fecha y hora que realizó dicha acción de certificación.

### **Proceso de citación**

**La citación del centro para el Punto de Vacunación, día y hora se publicará en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte ( <http://www.ceice.gva.es/es/covid-19> )** con 48 horas de antelación como mínimo. La primera citación se publicará el sábado 13 de marzo a las 9 horas.

Reiteramos que es muy importante respetar las horas de citación para evitar al máximo las aglomeraciones, que el proceso se realice de forma ordenada y con la suficiente comprensión por todas las personas ante la complejidad de este reto.

Aprovechamos este escrito para reiteraros nuestro agradecimiento por la predisposición que mostráis en cada tarea y por vuestra colaboración.

**ANEXO**

Se va a proceder a su vacunación durante la jornada de hoy. La vacuna a usar será la de AstraZeneca, cuyo uso está recomendado para personas nacidas entre 1966 y 2003, ambos inclusive.

Esta vacuna requiere de dos inyecciones que se administran de forma intramuscular, habitualmente en la parte superior del brazo. Entre la administración de la primera y la segunda dosis deberán pasar aproximadamente 3 meses.

**Contraindicaciones o precauciones**

Antes de la administración de la vacuna, por favor revise la lista siguiente y marque si procede en la casilla de la izquierda si cumple alguno de los criterios en ella descritos:

	<b>CUESTIONARIO</b>	<b>MEDIDAS A ADOPTAR</b>
	¿Ha padecido reacción alérgica grave o inmediata a dosis previas de esta vacuna o a alguno de sus componentes como polisorbato y polietilenglicol?	Contraindicación absoluta
	¿Padece alguna enfermedad aguda moderada-grave o fiebre >38° C?	Posponer la vacunación
	¿Padece mastocitosis?	Posponer la vacunación
	¿Tiene antecedentes de reacción alérgica a otras vacunas o tratamientos inyectables?	Observar 30 minutos
	¿Ha recibido alguna vacuna en los últimos 14 días?	Posponer la vacunación Se recomienda separar la vacuna frente a COVID-19 de otras vacunas previas un mínimo de 14 días
	¿Padece inmunosupresión?	Vacunar igualmente. La respuesta inmune puede ser inferior
	¿Ha pasado el COVID-19?	Vacunar igualmente.
	¿Está recibiendo tratamientos frente a COVID-19 (plasma de convalecientes, anticuerpos monoclonales o antivíricos)?	Posponer la vacunación 90 días
	¿Está recibiendo tratamiento crónico con anticoagulantes?	Precisa valoración: Si INR descontrolado, posponer la vacunación. Si INR controlado y estable pueden recibir la vacunación IM. Presionar 2 minutos tras la administración. Se recomienda utilizar la técnica en Z para la inyección.
	¿Está embarazada? ¿Tiene pensado quedarse embarazada? ¿Está lactando?	Posponer la vacunación Se recomienda esperar a quedarse embarazada dos semanas después de la segunda dosis. Vacunar y continuar con lactancia
	¿Qué edad tiene?	Fijarse en la edad mínima y máxima recomendada (personas nacidas entre 1966 y 2003)

### **Beneficios de la vacunación**

La autorización de las vacunas frente a la COVID-19 implica que los beneficios de su administración superan ampliamente los riesgos conocidos.

Hay evidencia de la protección de la vacuna a partir de la tercera semana tras la administración de la primera dosis, aunque como cualquier otra vacuna puede que no proteja totalmente a todas las personas vacunadas.

La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba. La administración de dos dosis de vacuna reducirá la probabilidad de enfermarse, de desarrollar enfermedad grave y de morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión.

### **Reacciones adversas o efectos secundarios**

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. En el caso de presentarse, son leves o moderados y tienen una duración aproximada de 2 o 3 días. Entre estas reacciones, se incluye:

- Sensibilidad, dolor e inflamación en la zona de inyección
- Fatiga
- Cefalea
- Dolor muscular y de articulaciones
- Fiebre o escalofríos
- Náuseas

### **Qué hay que hacer en caso de una reacción adversa o efecto secundario**

Si después de la vacunación aparece alguno de los efectos enumerados en el apartado anterior, puede utilizarse un tratamiento sintomático, con analgésicos o antipiréticos (como paracetamol) para tratar estos efectos, sin influir en la respuesta inmune. Si fuese necesario, puede consultar con el personal de Atención Primaria.

Si la reacción es leve, también podrá notificarla de forma electrónica a través de la dirección web 'www.notificaram.es' o en la página de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública a través de su apartado Enlaces de interés <Notificación de reacción adversa a medicamentos>.

### **Informe de vacunación**

Si se requiere un informe de vacunación, estará disponible para su acceso y descarga una vez registrada la vacunación. Este informe podrá descargarse desde la web de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, en el subapartado *de Historia de Salud Electrónica*. Para ello, se necesita disponer de certificado digital o clave24.

<http://www.san.gva.es/web/portalhse/inicio>